Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2019, con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Constitución y Operaciones

Objeto social

La Compañía fue constituida en Quito el 03 de abril de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril de 2008 con el nombre de Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda. (la Compañía) es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en el Ecuador, sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda., está compuesta por participaciones societarias de dos personas naturales. Sus actividades principales son la prestación de servicios profesionales relacionados con la Auditoría Externa y las actividades complementarias de asesoría contable, tributaria, legal y societaria.

Con fecha 03 de junio de 2008, Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda., fue inscrita por la Superintendencia de Compañías en el Registro Nacional de Auditores Externos – RNAE No. 665.

Por tal motivo la Compañía formó parte del Primer Grupo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Entorno Económico

El gobierno de la República del Ecuador, debido a la declaratoria de pandemia denominada coronavirus “COVID-19” por parte de la Organización Mundial de la Salud, y dado que los casos de coronavirus confirmados representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía, mediante decreto ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020 declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.

Los recientes acontecimientos, incluyendo la baja tanto en producción y precio mundial del petróleo, van a derivar en una recesión económica mundial. Al momento, muchos países están tratando de contener la propagación de la pandemia “COVID-19” y al mismo tiempo evitar una drástica caída en la actividad económica. La crisis actual no tiene precedentes, por cuanto combina una caída de la demanda global, condiciones financieras adversar y un shock importante de la oferta.

Específicamente en el Ecuador, el coronavirus agudizó la frágil situación económica, debido a ello, se restringió la libre movilidad, la asociación y reunión de los ciudadanos, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria y así controlar el incremento de contagios, por consiguiente un cese parcial de la producción. A inicios de mes de marzo, el Gobierno anunció una serie de medidas como recorte presupuestario, aporte salarial temporal de funcionarios públicos, eliminación y fusión de algunas entidades del Estado, con las que se esperaban captar US$ 2.552 millones. Sin embargo, el Gobierno anunció que la implementación de estas medidas se aplazará por la emergencia sanitaria.

Para atender la emergencia sanitaria, el Gobierno ecuatoriano prevé captar entre US$ 2.000 y 2.500 millones (un 2% del Producto Interno Bruto - PIB). Dichos recursos provendrán de las siguientes fuentes:

- Actualmente, existen más de US$ 100 millones de organismos multilaterales para enfrentar la emergencia sanitaria, destinados a equipamiento y mejora de infraestructura médica, medicamentos, entre otros.

- A través de un instrumento de financiamiento rápido Ecuador solicitó:
  - US$ 500 millones al Fondo Monetario Internacional - FMI
  - US$ 500 millones al Banco Mundial
- Ecuador ha solicitado diferir el pago de intereses a los tenedores de bonos con lo que espera aliviar la caja fiscal por US$ 811 millones.

Adicionalmente se han establecido ciertas medias económicas para mitigar los efectos de la restricción de movilidad y cese parcial de la producción:

- Diferimiento a seis meses del pago del IR de abril, mayo y junio para los sectores turísticos, exportadores y de pequeños contribuyentes.
- Restructuración y refinanciamiento créditos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS
- Aplazamiento de los aportes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS para afiliados voluntarios y sin relación de dependencia.
- El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, y la Corporación Financiera Nacional - CFN pondrá a disposición de las Pymes US$ 50 millones en líneas de créditos.

- Postergación del pago para los clientes de BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional - CFN.
- El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, canalizará US$ 100 millones para préstamos quirografarios emergentes de hasta US$ 2.500.

- El gobierno ha enviado un proyecto de Ley a la Asamblea Nacional con el propósito de defender el empleo, mantener el emprendimiento y la dolarización.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos deben ser leídos en este contexto, la continuidad operacional de Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda., como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Socios y su Administración ante esta emergencia sanitaria y que si bien recibirán parcialmente los efectos de la recisión económica sus accionistas continuarán apoyando la estabilidad económica en el mediano plazo. Para apoyar su decisión de forma general también han resuelto realizar las siguientes medidas particulares:

- Flexibilización de plazos con clientes y proveedores
- Revisión de los márgenes de rentabilidad para ofrecer descuentos de pronto pago y generar liquidez en el corto plazo

2. Bases de Preparación

a) Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros individuales de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs emitidas por la International Accounting Standards Board IASB (por sus siglas en inglés), conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

b) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del pasivo por jubilación patronal que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo al estudio actuarial practicado por un experto actuarial independiente hasta el 31 de diciembre de 2017. Para el período terminado el 31 de diciembre de 2019, esta estimación ha sido actualizada con las estimaciones de las disposiciones laborales vigentes.

c) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

d) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros individuales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

- Deterioro de activos

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como equipo y mobiliario sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

i. Disminución significativa del valor de mercado del activo;
ii. Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
iii. Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
iv. Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
v. Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

- Vida útil de equipos y mobiliario

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de equipos y mobiliario.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

e) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda., es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Sin embargo tal como se indica en la Nota 1 a los Estados Financieros lo hechos descritos ampliamente dependen de la aplicación adecuada de medidas a nivel general, así como a nivel particular. Hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros no conocemos factores adversos que afecten el supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como el negocio en marcha.

f) Activos Financieros y Pasivos Financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o todos los riesgos sustanciales y beneficios han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, activos financieros al costo amortizado como cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y pasivos financieros al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

i. <u>Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar</u>
   Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar considerando partidas individuales con evidencia objetiva de deterioro, según sea su caso.

Las cuentas comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que las mismas no tienen asociadas condiciones de financiamiento que generen un interés implícito.

ii. Pasivos financieros al costo amortizado

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se valorizan al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato.
Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

Los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3. Políticas Contables Significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Equipos y mobiliario

Son reconocidos como equipos y mobiliarios aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

i. Equipos y mobiliario

El equipo y mobiliario se encuentra valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

ii. Medición en el reconocimiento inicial

Los equipos y mobiliario se miden inicialmente por su costo. El costo de equipos y mobiliario comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

iii. Medición posterior

Los elementos de equipos y mobiliario posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual la propiedad, y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados al equipo y mobiliario se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte del equipo y mobiliario; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.
La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de un equipo o mobiliario se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

b) Depreciación de equipos y mobiliario

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos el valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de equipo y mobiliario:

Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años
Equipo electrónico	10 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

c) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

i. <u>Impuesto Corriente</u>

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

d) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Beneficios Post - empleo - Jubilación Patronal

De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal.

Las hipótesis actuariales incluyen variables, en adición a la tasa de descuento como la tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados del período en el que surgen.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

e) Ingresos Ordinarios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan hacia la Compañía y el monto de ingreso pueda ser cuantificado confiablemente, independiente del momento en que se genere el pago.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado al momento de la prestación del servicio, en base al grado de avance de los mismos. El grado de avance se determina comparando el porcentaje real de prestación, en relación al total del servicio convenido, el cual se hará en forma independiente a la emisión de la factura.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

f) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen, con las correspondientes retenciones de ley en cada documento.

g) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

h) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

i. se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
ii. se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
iii. se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
iv. se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

i. se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
ii. se mantenían fundamentalmente para negociación;
iii. debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
iv. la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos se clasificaron como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

i) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

j) Utilidad Integral por participación

La utilidad integral por participación se calcula considerando el promedio ponderado de participaciones en circulación durante el año. El promedio de participaciones en circulación en el 2019 y 2018 fue de 400 a razón de US$1 cada una.

4. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2020. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas
Fecha efectiva de vigencia- 1 de enero de 2020:
Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF
Fecha efectiva de vigencia- 1 de enero de 2021:
NIIF 17 – Contratos de Seguro -Noma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros ".
Disponible para adopción opcional/fecha de vigencia postergada indefinidamente:
Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la Norma NIIF 10 y la Norma NIC 28)

5. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen deudas con entidades bancarias, cuentas por pagar-comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como cuentas por cobrar deudores por venta, otras cuentas por cobrar, efectivo en caja bancos provenientes directamente de sus operaciones. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

a) Riesgo Financiero

i) Riesgo de Crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía, generando posibles pérdidas. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen:

El riesgo de incobrabilidad a clientes comerciales de la Compañía es bajo, toda vez que gran parte de las ventas que son a crédito no van más allá de los 90 días plazo, y del historial de recuperación, la Administración estima que el riesgo de crédito es mínimo.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los servicios, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros

La administración de estos riesgos es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

- **Riesgo de tasa de interés**

  La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que la Compañía accede a préstamos a tasas de interés de mercado

  El riesgo de cambios periódicos de las tasas de interés se administra ajustándose a las condiciones de mercado y a las que la Ley determine. Cualquier excepción a la tasa de interés fijada puede ser aprobada exclusivamente por la Junta General de Socios.

- Riesgos de Precios

  Las operaciones de la Compañía pueden verse afectadas por las fluctuaciones de las disposiciones que rigen el mercado. Las tarifas por la prestación de sus servicios dependen de los acuerdo con sus clientes y sus proveedores en el exterior;

- Riesgos de Tipos de cambio

  El riesgo de tipos de cambio, es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero, fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La Compañía opera en el mercado ecuatoriano, y por tanto, no está expuesta a riesgos por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones locales y del exterior se realizan en dicha moneda.

iii) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables, al respecto la Compañía históricamente genera flujos de fondos positivos, como producto del crecimiento de los márgenes brutos del negocio, manteniendo un flujo de caja operativo suficiente para capital de trabajo y satisfacer todas sus obligaciones.

La Gerencia General tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo un capital de trabajo adecuado y un número de líneas de crédito aprobadas por las instituciones financieras del país a tasas competitivas, en niveles a acorde a la necesidad de la Compañía monitoreando continuamente los flujos del efectivo proyectados y reales.

Por otra parte la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión, establecidos en sus presupuestos de operación aprobados por los socios.

El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimientos de los principales pasivos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Año de vencimiento	
Tipo de endeudamiento:	2020	2019
Cuentas por pagar comerciales	18,579	40,843
Total Endeudamiento	18,579	40,843

b) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la compañía.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo en efectivo en caja y bancos se compone como sigue:

Saldos al:	2019	2018
Bancos locales	600	-
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	600	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el efectivo y equivalentes de efectivo no mantienen restricciones para su uso.

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

Saldos al:	2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales (1)	49,193	65,701
Provisión deterioro de cartera	(752)	(578)
	48,442	65,123
Cuentas por cobrar Otras:		
IVA Crédito Tributario	1,101	1,184
Retenciones en la Fuente de Renta	2,530	2,465
Varios menores	3,182	5,089
Total Otras cuentas por cobrar	6,813	8,738
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	55,255	73,861

(1) Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas, son a la vista y no devengan intereses; siendo la política de crédito máximo a 30 días.

Considerando la solvencia de los clientes y el tiempo de cobro de las facturas, la Compañía ha estimado que existe un riesgo bajo de recuperación de sus cuentas por cobrar, y no ha establecido de provisión por los saldos pendientes.

8. Equipos y mobiliario

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de equipos y mobiliario se compone como sigue:

Saldos al:	2019	2018
Costo:		
Vehículos	52,421	52,421
Total Costo de equipos y mobiliario	52,421	52,421
(-) Depreciación Acumulada	(37,248)	(31,893)
Total Costo de equipos y mobiliario, netos de depreciación acumulada	15,174	20,529

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

El movimiento de la propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

Movimiento Anual:	2019	2018
Saldo al inicio del año	20,529	25,884
Cargo por depreciación anual, neto	(5,355)	(5,355)
Saldo al final del año	15,174	20,529

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El rubro de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Saldos al:	2019	2018
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores Locales	18,579	40,843
Otras cuentas por pagar:		
Tarjetas de Crédito	4,276	1,543
Sobregiro	-	5,408
Anticipo Clientes	417	1,187
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23,271	48,982

La Compañía considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Compañía plazos dentro de condiciones normales de negocio.

10. Pasivos por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de impuestos corrientes se compone como sigue:

Saldos al:	2019	2018
Impuesto al valor agregado por pagar	709	2,103
Impuestos SRI por pagar	-	1,431
Total Impuestos Corrientes	709	3,534

11. Impuesto a la Renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	2019	2018
Utilidad neta antes de participación trabajadores	4,113	4,228
15% participación a trabajadores	(617)	(634)
Pérdida después de participación a trabajadores	3,496	3,594
Más: Gastos no deducibles	1,675	1,576
Menos: Amortización de Pérdidas de años anteriores	(1,293)	-
Base imponible	3,879	5,170
Impuesto a la renta causado	853	1,137
Menos: Crédito Tributario años anteriores	(2,147)	(1,919)
Menos: Retenciones Impuesto a la Renta	(2,530)	(2,465)
Saldo a favor de la Compañía	(4,676)	(4,384)

b) Revisiones Fiscales

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2017 a 2019, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

c) Reformas Tributarias.-

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos – solo sobre los no informados.

- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

- Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad tributaria

Con fecha 31 de diciembre de 2019 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad tributaria. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

Impuesto a la Renta (IR)

- Cambios en el régimen de agentes de retención.-El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Dichos agentes, serán aliados de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento de otros contribuyentes a través de sus retenciones. La reestructuración del sistema contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

- Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta.-A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.

- Creación del Impuesto a la Renta Único Agropecuario.-El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

- Creación del régimen impositivo para microempresas.-Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

- Cambios relacionados a la tributación de dividendos.- Los dividendos calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

  Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

- Cambios en la deducción de gastos personales.-Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a USD 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales. Para personas naturales con ingresos netos menores a USD 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales.

- Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio.- Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

- Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (Ingresos).- Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

- Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación.-Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento.
  Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.

- Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo.- Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores.
  Exención de Impuesto a la Renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

- Rendimientos depósitos a plazo fijo.- Exención del Impuesto a la Renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

- Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios.- Exención del Impuesto a la Renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.

- Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de Impuesto a la Renta.- Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:
  - Servicios de infraestructura hospitalaria.
  - Servicios educativos.
  - Servicios culturales y artísticos.

- Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019.- Se reduce en un diez por ciento (10%) el Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

- Indicador Financiero EBITDA (Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization).- La aplicación de esta práctica internacional permitirá evitar el desplazamiento de utilidades a través de la deducción de intereses.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Bienes con tarifa 0% de IVA

- •Tractores de llantas de hasta 300 hp.
•Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
•Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
•Papel periódico.
•Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.

Servicios con tarifa 0% de IVA

- •Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
•Servicio de carga eléctrica.

- IVA para servicios digitales.- El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente.

  El IVA por la importación de servicios digitales se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el Servicio de Rentas Internas, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención.

  El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

- Devolución automática del Impuesto al Valor Agregado (IVA) .- Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Nuevos bienes/servicios gravados con ICE.-
  - Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
  - Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos con nicotina.

- Contribuyentes del ICE.- Establece cuales son los contribuyentes del ICE en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.

- Base imponible de ICE.- Se establece la base imponible para cada bien/servicio gravado en base a:
  - Precio de Venta al Público sugerido - IVA - ICE.
  - Precio de Venta del fabricante - IVA - ICE, + 30% de margen de comercialización.
  - Precio ex aduana, + 30% de margen de comercialización.
  - Precio de venta del servicio - IVA - ICE.
  - Precios referenciales

- Hecho generador del ICE.-
  - Primera transferencia por parte del fabricante.
  - Desaduanización de mercadería importada.
  - Prestación del servicio.
  - Entrega de fundas plásticas.

- Exoneraciones del ICE.-
  - Alcohol importado y de producción nacional elaborado con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
  - Bebidas alcohólicas elaboradas con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
  - Vehículos motorizados eléctricos.
  - Vehículos para uso operativo, sus partes y repuestos adquiridos por la fuerza pública.
  - Furgonetas y camiones de hasta 3,5 toneladas de carga.
  - Camionetas y otros vehículos con base imponible de hasta $ USD 30.000,00 para programas de gobierno de apoyo al transporte en sectores comunitarios.
  - Fundas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y con 50% de materia prima reciclada post consumo.
  - Fundas utilizadas como empaque primario.

- Rebajas ICE.-
  - Rebaja hasta el 50% de la tarifa específica para bebidas alcohólicas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
  - Rebaja hasta el 50% de la tarifa específica para nuevas marcas de cervezas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
  - Rebaja del 15% del ICE para vehículos motorizados de base imponible hasta $ USD 40.000,00 con elementos de seguridad y estándares de emisiones superiores a Euro 3 o equivalentes.
  - Rebaja del 50% a fundas plásticas biodegradables y compostables certificadas.

- ICE Trazabilidad.- El SRI establecerá las tasas necesarias para el funcionamiento de mecanismos de identificación, marcación, trazabilidad y rastreo de productos. Actualmente sería para los productos de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- ISD eliminación de plazo mínimo de inversión.- Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

- ISD incorporación de exención.- Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

- Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD.- Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre

- Extinción de deudas administradas por el SRI.- Se extinguen los valores derivados de reajustes, reliquidaciones, predeterminaciones u otros recálculos de impuestos vehiculares administrados por el Servicio de Rentas Internas, que se hayan efectuado por la Administración Tributaria hasta el período fiscal 2019.

  También se extinguirán los valores pendientes de pago por concepto de vehículos bloqueados por la ANT.

- Cambios en los impuestos administrados por el SRI .- El SRI efectuará la determinación de la obligación tributaria de forma directa sobre la información que conste en sus catastros tributarios o registros, conformados por información y documentación entregada por el propio contribuyente, por terceros u otros datos que posea la Administración Tributaria, con los que hubiere establecido los elementos constitutivos de la obligación tributaria.

  El SRI efectuará la determinación de la obligación tributaria de forma directa sobre la información que conste en sus catastros tributarios o registros, conformados por información y documentación entregada por el propio contribuyente, por terceros u otros datos que posea la Administración Tributaria, con los que hubiere establecido los elementos constitutivos de la obligación tributaria.

  En los casos en los que la Administración Tributaria, dentro de los plazos de caducidad establecidos en el Código Tributario, identifique modificaciones sobre la información de los elementos constitutivos de la obligación tributaria, realizará la determinación posterior en los registros o catastros. Esta determinación posterior podrá realizarse por una sola vez respecto de cada elemento considerado para determinar la obligación.

- Bloqueo y baja de oficio de vehículo.- El organismo nacional de control de transporte terrestre y tránsito, de oficio, bloqueará o suspenderá temporalmente del catastro pertinente, los vehículos sobre los cuales no hubiere registro de matriculación u otra transacción durante el plazo de tres años, contados a partir de la fecha del último proceso de matriculación o transacción.
  Los registros de vehículos que hubieren permanecido bloqueados o suspendidos por un lapso continuo de tres años, así como los vehículos perdidos, robados, chatarrizados o que por otros motivos se hubiere determinado su pérdida definitiva, serán dados de baja por parte del organismo de control de transporte terrestre y tránsito, quien deberá informar al SRI el bloqueo y/o baja de los respectivos vehículos.

d) Precios de Transferencia

El régimen tributario en Ecuador incorporó desde el periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Sin embargo la Administración tributaria solicita de forma obligatoria el envío de información suplementaria si las tracciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal. Si el monto acumulado supera US$15,000,000 (Anexo e Informe), o US$3,000,000 solo presentar Anexo. Complementariamente se deber reportar informativamente en la declaración anual del impuesto a la renta de sociedades todas las transacciones con partes relacionadas locales, del exterior, así como con paraísos fiscales y/o jurisdicciones de menor imposición, pese a no superar los umbrales.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones vigentes son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales. Adicionalmente se deben reportar como transacciones con partes relacionadas las efectuadas con residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los umbrales para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

12. Obligaciones laborales acumuladas

El rubro de provisión para obligaciones laborales acumuladas al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Saldos al:	2019	2018
Beneficios Sociales	16,016	4,223
15% Participación de los empleados en las utilidades (nota 11)	617	634
Total Obligaciones laborales acumuladas	16,633	4,858

13. Provisión para Jubilación Patronal y Bonificación para Desahucio

El rubro de provisión para Jubilación Patronal y Bonificación para Desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Saldos al:	2019	2018
Provisión para Jubilación Patronal	2,677	2,677
Provisión para Desahucio	4,869	(283)
Total Provisión para Jubilación Patronal y Bonificación para Desahucio	7,546	2,395

La Compañía tiene registrado de acuerdo a los requerimientos del Código del Trabajo el pago de un bono de jubilación a los trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuado o ininterrumpidamente, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal. La Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el cual al 31 de diciembre de 2019, ha sido actualizado de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

14. Patrimonio de los Socios

Capital participaciones

El capital de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$400) dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US$1) cada una.

Reserva legal

De conformidad con La Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 5% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los Socios, ni puede ser utilizado en aumentar el capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. Este saldo podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Socios.

En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15. Ingresos Ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

Saldos al:	2019	2018
Servicios de Auditoria Externa	80,242	84,402
Servicios Consultoría	45,091	41,253
Otros Ingresos	-	34
Total Ingresos Ordinarios	125,333	125,689

16. Gastos de operación

El detalle de los gastos de administración por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

Saldos al:	2019	2018
Honorarios Profesionales	52,581	33,673
Sueldos y Salarios	26,400	38,739
Otros	21,564	18,549
Beneficios Sociales	7,316	11,895
Depreciaciones	5,355	5,355
Combustible	2,269	2,352
Seguros	1,837	1,878
Mantenimiento Vehículo	1,365	1,992
Mantenimiento General	1,104	3,247
Movilización	735	2,942
Servicios Básicos	237	306
Total Gastos de Operación	120,764	120,929

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha generado gastos por remuneraciones, las que comprenden sueldos, beneficios sociales, comisiones, incentivos y bonificaciones US$ 33.716 y US$ 50.634

17. Saldos y transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los que resultan de las transacciones con partes relacionadas se componen como sigue:

Saldos partes relacionadas:	2019	2018
Pasivos		
Cuentas por pagar no comerciales:		
Alexandra Beltrán	7,268	21,665
Total Pasivos con Partes Relacionadas	7,268	21,665

Compensaciones al personal Directivo Clave y Administrador

La Compañía ha definido para efectos de determinar el personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de Gerencia General y Gerencias operativas.

18. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene contingencias pendientes de atención o resolución.

19. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de nuestro informe 13 de abril del 2020, tal como se detalla más ampliamente en la Nota 1 a los estados financieros "Entorno Económico", el 16 de marzo del 2020 el gobierno de la República del Ecuador debido a la declaratoria de pandemia denominada coronavirus “COVID-19” por parte de la Organización Mundial de la Salud, y dado que los casos de coronavirus confirmados representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía, mediante decreto ejecutivo No. 1017 declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.

Debido a los eventos posteriores al 16 de marzo del 2020, los estados financieros adjuntos deben ser leídos en este contexto. La continuidad operacional de Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda. como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Accionistas y su Administración ante esta emergencia sanitaria y que si bien recibirán parcialmente los efectos de la recisión económica sus accionistas continuarán apoyando la estabilidad económica en el mediano plazo.

20. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Auditores Asesores Financieros y Tributarios Attesting Group Cía. Ltda. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Compañía el 15 de abril del 2020; y, serán aprobados de manera definitiva en Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Marcelo Toapanta G.
Gerente General

Johanna Piarpuezán
Contadora General